



Río Gallegos, 16 de diciembre de 2025.-

V I S T O:

El Expediente N° 101.553/21 de la Unidad Académica Río Gallegos; y  
CONSIDERANDO:

QUE por Resolución N° 804/25-R-UNPA, se llama a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición en el Área Administración, Orientación Gestión Empresaria, Categoría Profesor Asociado, Dedicación Completa, Código del cargo 4PC-2-10106-P, Código nomenclador de disciplina 05-35-00-02-01, Escuela de Administración y Economía, Unidad Académica Río Gallegos;

QUE obra solicitud de inscripción presentada por la postulante Fabiana Raquel MONTERO;

QUE del análisis de la documentación presentada por la inscripta, se concluye que ésta cumple con los requisitos establecidos en la Ordenanza N° 265-CS-UNPA y 127-CS-UNPA, por cuanto no corresponde efectuar exclusión de postulantes;

QUE en la Ordenanza N° 028-CS-UNPA, Artículo 12 se establece que el Decano dispondrá la exhibición durante CINCO (5) días de la nómina de los inscriptos;

QUE se debe dictar el instrumento legal correspondiente;

POR ELLO:

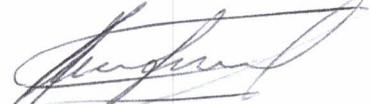
LA DECANA DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS  
D I S P O N E:

**ARTÍCULO 1º.-** ADMITIR a Alejandra Mercedes ALVAREZ, DNI N° 23.954.000, como postulante inscripta al llamado a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición en el Área Administración, Orientación Gestión Empresaria, Categoría Profesor Asociado, Dedicación Completa, Código del cargo 4PC-2-10106-P, Código nomenclador de disciplina 05-35-00-02-01, Escuela de Administración y Economía, Unidad Académica Río Gallegos, convocado mediante Resolución N° 804/25-R-UNPA.-

**ARTÍCULO 2º.-** EXHIBIR el presente instrumento legal en la Cartelera Digital de la Unidad Académica Río Gallegos por el término de CINCO (5) días.-

**ARTÍCULO 3º.-** Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Coordinación de Concursos Docentes, Secretaría Privada del Decano, Secretaría General Académica.-



  
Dra. Karina Franciscovic  
Decana  
UNPA - UARG